

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2.012, siendo las 15 horas, en el Centro Universitario Devoto, ubicado en el Complejo Penitenciario Federal II, sito en la calle Bermúdez 2651 de esta Ciudad, se celebra la Asamblea Fundacional del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD AMBULATORIA (SUTPLA), con domicilio institucional en Piedras 1065 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección del Presidente de la Asamblea; 2° Decisión de constituir una Asociación Sindical de trabajadores privados de la libertad ambulatoria que prestan servicios en los diversos establecimientos penitenciarios pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal o a los distintos Servicios Penitenciarios Provinciales de la República Argentina, denominada SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD AMBULATORIA (SUTPLA), y solicitar la inscripción gremial ante el MTEySS; 3° Resolución de adhesión a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA); 4° Aprobación del proyecto de Estatuto, que se encuentra en conocimiento de los presentes; 5° Aprobación de la cuota sindical que abonarán los afiliados; 6° Designación de la Comisión Directiva provisional; 7° Designación de dos (2) afiliados para la firma del acta. Abre el acto el Compañero César Rodrigo Díaz (DNI 23.532.159), quien somete a tratamiento el primer punto del Orden del Día. Le concede la palabra al compañero Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236), quien mociona como Presidente de la Asamblea al Compañero César Rodrigo Díaz (DNI 23.532.159). Apoyan esta moción los compañeros Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684) y Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775). No existiendo moción en contrario, se somete a votación la misma, que resulta aprobada por unanimidad. Asume la Presidencia el compañero César Rodrigo Díaz (DNI 23.532.159) que concede la palabra al Compañero Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236), quien, conforme lo establecido en el punto 2° del Orden del Día, mociona la decisión de constituir el Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA), asociación gremial que tenga por objeto la protección y promoción de los derechos e intereses individuales y colectivos de los trabajadores que, encontrándose total o parcialmente privados de su libertad ambulatoria, prestan servicios en los diversos establecimientos penitenciarios pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal o a los distintos Servicios Penitenciarios Provinciales de la República Argentina, ya sea en el marco de la ley 24.660 (y sus normas modificatorias y reglamentarias) o de cualquier otra norma, plan o programa que, en la actualidad o en el futuro, disponga y/o regule el trabajo de dichos trabajadores, y solicitar la inscripción gremial del sindicato ante el MTEySS. Apoyan la moción los Compañeros Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684) y Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775). Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad y aclamación. Acto seguido, la Presidencia somete a tratamiento el punto 3° del orden del día y le concede la palabra al compañero Eric Celso Recio Maciel (DNI 21.657.727), quien manifiesta que teniendo en cuenta lo resuelto hasta aquí, y en aras a la consecución de los fines primordiales del sindicato, esto es, la defensa de los intereses individuales y colectivos de los trabajadores privados de la libertad, y en uso de las facultades propias que a esta Asociación Sindical le confieren las normas de más alta jerarquía, así como la Ley de Asociaciones Sindicales n° 23.551, deviene necesario adherir a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), con domicilio institucional en la calle Piedras 1065 de esta Ciudad y cuyo actual Secretario General es el compañero Hugo Yasky, lo que deja mocionado, proponiendo que la Asamblea le otorgue mandato al Secretario General provisional para que proceda a realizar todos aquellos actos formales que resulten necesarios a tal fin. Los compañeros Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684) y Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775) apoyan la moción, la cual es sometida a votación. La misma es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se somete a tratamiento

el punto 4° del Orden del Día. La Presidencia le concede la palabra al Compañero Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236), quien mociona que se apruebe el Proyecto de Estatuto del sindicato, que se encuentra en poder de la Presidencia, se anexa a la presente acta y de cuyas cláusulas tienen pleno conocimiento de los trabajadores presentes, la cual es sometida a votación. No existiendo otras mociones en contra, se somete a votación la misma y es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se somete a tratamiento el punto 5° del Orden del Día. La Presidencia le concede la palabra al Compañero Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775), quien mociona que, a los fines de posibilitar el adecuado funcionamiento del sindicato, se establezca una cuota sindical mensual a cargo de cada trabajador afiliado del 2 (dos) por ciento de sus remuneraciones brutas. Los compañeros Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684) y Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236) apoyan la moción, la cual es sometida a votación. No existiendo otras mociones en contra, se somete a votación la misma y es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se somete a tratamiento el punto 6° del Orden del Día. La Presidencia le concede la palabra al Compañero Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236), quien mociona que se designe una Comisión Directiva Provisoria, integrada de la siguiente manera: Secretario General: César Rodrigo Díaz (DNI 23.532.159); Secretario Adjunto: Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236); Secretario de Administración y Finanzas: Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684); Secretario Gremial: Eric Celso Recio Maciel (DNI 21.657.727); Secretario de Derechos Humanos y Asuntos Penitenciarios: Gastón Darío Brossio (DNI 29.078.717); Secretario de Actas: Juan Carlos Pérez (DNI 12.714.024); Secretario de Salud y Seguridad del Trabajo: Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775); Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales: Pablo Santiago Pérez Brown (DNI 17.977.364); Secretario de Acción Social: Alejandro Gutiérrez (DNI 14.038.653); Secretario de Asuntos Jurídicos: Julio César Ramundo (DNI 28.862.004); y Secretario de Organización: Javier Kusnier García (DNI 27.010.747). No existiendo otras mociones en contra, se somete a votación la misma y es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se somete a tratamiento el punto 7° del Orden del Día. Toma la palabra el compañero Maximiliano Gastón Zeballos (DNI 28.439.684), quien mociona a los compañeros Gustavo Javier Dos Santos (DNI 22.133.775) y Rolando Ismael Saucedo (DNI 16.209.236) para que suscriban el acta de asamblea. No existiendo otras mociones en contra, se somete a votación la misma y es aprobada por unanimidad. Se deja expresa constancia que se anexa a esta acta la planilla en la cual la totalidad de los compañeros presentes en esta asamblea fundacional han suscripto en prueba de su asistencia al acto y de conformidad con todo lo actuado. Asimismo, la Asamblea hace un expreso y especial reconocimiento a la labor de la Dra. Mariana Chávez, sin cuya intensa y desinteresada labor en pos de la defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad ambulatoria la conformación de este sindicato no hubiera sido posible. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluida la sesión, siendo la hora dieciséis, firmando los autorizados ante mí, César Rodrigo Díaz (DNI 23.532.159), Secretario General provisional, previa lectura y ratificación.-----